



Oficina de Ambiente Seguro

Responsabilidades obligatorias para reportar sospechas de abuso infantil

La Arquidiócesis de Milwaukee exige que todos los adultos ejerzan la responsabilidad de reportar cualquier sospecha de abuso o negligencia infantil y cualquier amenaza de violencia escolar, ya sean designados o no como reporteros obligatorios bajo la ley de Wisconsin.

Todo voluntario que participe en algún programa de la arquidiócesis deberá discutir cualquier preocupación sobre abuso sexual, abuso físico, maltrato emocional, o descuido de un menor con su supervisor inmediato (tal como el director de educación religiosa o un maestro), y colaborar conjuntamente para reportar el caso a las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley o a las agencias locales de servicio de protección infantil. Un voluntario puede informar directamente a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley o a los servicios de protección infantil, si lo considera apropiado.

El clero y el personal asalariado deben informar directamente a las autoridades locales encargadas de hacer cumplir la ley o a las agencias locales de servicios de protección infantil. También deben notificar a un supervisor (como el párroco o director) que se está realizando una denuncia.

Inmediatamente después de haber notificado un caso a las autoridades, se debe contactar a una de las siguientes oficinas centrales de la arquidiócesis:

- Coordinador(a) de Ambiente Seguro - 414-769-3449
- Oficina de Escuelas - 414-758-2256
- Coordinador(a) de Asistencia a Víctimas - 414-758-2232

Información importante que debe conocer un denunciante obligatorio:

- Los reportes deberán realizarse inmediatamente se tenga sospecha de que hay un problema.
- El incumplimiento en reportar un caso puede incurrir en penalizaciones legales.
- Las conductas ilegales o amenazas de violencia escolar deberán ser referidas a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley.
- Las preocupaciones que tenga sobre el bienestar de un niño(a) en su propia casa, generalmente es mejor referirlas a las agencias de protección infantil.
- El estado concede inmunidad a cualquier profesional que reporte un caso probable de abuso.
- La ley no requiere una prueba absoluta debido a que se presume que es la buena intención de las personas lo que les exhorta a reportar un caso.

Bajo la ley de Wisconsin, todo menor de edad de menos de dieciocho años no puede consentir a tener relaciones sexuales o ningún tipo de contacto sexual y es ilegal que un adulto tenga cualquier actividad sexual con un menor de edad. Las leyes de Wisconsin definen el contacto sexual como cualquier contacto de naturaleza sexual entre dos personas (estén o no vestidos).

También es ilegal la exposición de menores a la pornografía, *sexting* (envío de contenidos eróticos o pornográficos por medio de teléfonos móviles) o solicitar a menores tener actividades sexuales. Todos estos comportamientos deben ser reportados a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley (en vez



de las agencias de protección infantil). Esto puede incluir el abuso sexual de un estudiante en contra de otro estudiante, así como también entre adultos y menores de edad. En la siguiente página se encuentra una lista de números telefónicos de las agencias de servicio de protección infantil de cada uno de los diez condados que sirve la arquidiócesis.

Si quiere información completa de todas las agencias de servicio de protección infantil en Wisconsin puede obtenerla en: <https://dcf.wisconsin.gov/reportabuse>.

Condado de Dodge Departamento de Servicios Humanos y Salud 920-386-3750 o después de horas 920-887-6713	Condado de Racine Departamento de Servicios Humanos 262-638-7720 Servicio las 24 horas
Condado de Fond Du Lac Departamento de Servicios Sociales 920-929-3400 o después de horas 920-906-5555	Condado de Sheboygan Departamento de Salud y Servicios Humanos 920-459-3207 o después de horas 920-459-3111
Condado de Kenosha Departamento de Servicios Humanos 262-697-4500 o después de horas 262-657-7188	Condado de Walworth Departamento de Salud y Servicios Humanos 262-741-3200 o después de horas 1-800-365-1587
Condado de Milwaukee División de Servicios de Protección Infantil de Milwaukee 414-220-SAFE(7233) Servicio las 24 horas	Condado de Washington Departamento de Servicios Humanos 262-335-4888 o después de horas 262-365-6565
Condado de Ozaukee Departamento de Servicios Humanos 262-238-8200 o después de horas 262-238-8436	Condado de Waukesha Departamento de Salud y Servicios Humanos 262-548-7212 o fuera de horario (262) 547-3388

También disponible en <https://dcf.wisconsin.gov/reportabuse>

Cómo recibir declaraciones de abuso sexual de los niños

Qué debe de hacer:

1. Practique su respuesta antes de que usted se encuentre en la situación real.
2. Tenga cuidado con su lenguaje corporal. Dé al niño(a) señales de que usted está escuchando lo que él/ella está diciendo y que usted puede ayudarle.
3. Permita que el niño(a) describa lo que sucedió con sus propias palabras. Haga preguntas abiertas (por ejemplo, "Cuéntame sobre eso").
4. Reúna únicamente la cantidad mínima de información necesaria para alcanzar un nivel de sospecha razonable.
5. Mantenga una actitud tranquila. Evite mostrar vergüenza, disgusto, enojo o sobresalto. Haga saber al niño(a) que fue muy valiente de su parte compartir algo sobre un tema tan difícil.
6. Crea al niño(a). Es perjudicial para un niño(a) que está diciendo la verdad que no se le crea, además, las denuncias falsas no son comunes. Es responsabilidad de los investigadores determinar si ha ocurrido un abuso.
7. Tranquilice al niño(a). Los niños pueden sentirse avergonzados o menos amados por causa del abuso. Diga al niño(a): "Lo que pasó no fue tu culpa y es bueno que me lo hayas dicho".
8. Diga al niño(a) que usted hará todo lo posible para protegerle. Sea honesto con el niño(o) acerca de su obligación de reportar el caso y sobre los pasos que usted tomará.



Qué debe evitar:

1. No trate de determinar por sí mismo si la acusación es válida o inválida. Este es el trabajo de los oficiales encargados hacer cumplir la ley y los servicios de protección a los menores.
2. No trate de disuadir al niño(a) sobre lo que está diciendo. Si usted tiene dudas, NO exprese sus dudas al niño(a). Es tarea de los investigadores analizar la situación, por lo tanto, usted puede expresar sus dudas a ellos.
3. No intente averiguar los detalles enfrente de un grupo de niños. El abuso sexual no es un tema apropiado para que los compañeros de clase lo discutan.
4. No sugiera al niño(a) que usted piensa que él/ella puede haber sido abusado. Esto puede ser perjudicial y es problemático en los casos en que el abuso si ocurrió, pero la información se obtuvo mediante el uso de preguntas hechas de tal manera que sugirieron las respuestas deseadas.
5. No propague chismes sobre estas acusaciones con sus amigos, colegas u otros profesionales. Siga las reglas estrictas sobre confidencialidad y recuerde que esto puede dar lugar a acciones legales.